

MENORES NO ACOMPAÑADOS Y NO PROTEGIDOS: RESULTADOS DE UNA INVESTIGACIÓN EN CUATRO ESTADOS EUROPEOS

*Daniel Senovilla Hernández**

La contribución presenta una investigación de campo multinacional llevada a cabo entre 2011 y 2012 que explora las condiciones de vida y las razones explicativas de la situación que viven los denominados ‘menores extranjeros no acompañados’ que se encuentran sin protección en diferentes Estados europeos (Bélgica, España, Francia e Italia). El artículo aborda en primer lugar una serie de aspectos metodológicos (logros, límites, posibles pistas) que pueden resultar útiles en futuras investigaciones de esta población. En una segunda parte se presenta un resumen de los principales resultados que muestra la heterogeneidad de perfiles encontrados, las diferentes condiciones de vida de esta población en función del contexto geográfico estudiado y, finalmente, las principales razones y factores que determinan su situación de desprotección institucional y de consiguiente exclusión social.

Palabras clave: menores, migrantes, menores extranjeros no acompañados, protección de la infancia, vulnerabilidad.

La presente contribución resume los principales resultados de la investigación comparativa transnacional llevada a cabo en el marco del proyecto PUCAFREU (“Promover el acceso de los menores no acompañados a sus derechos fundamentales en Europa”). El objetivo primordial de tal investigación era explorar las condiciones de vida y de acceso a los derechos sociales de los ‘menores extranjeros no acompañados’ que se encontraban fuera de los dispositivos de protección institucional en cuatro Estados miembros de la Unión Europea, así como intentar dilucidar las razones que

* Investigador postdoctoral en MIGRINTER - Universidad de Poitiers. Bonneuil-Matours/Francia.

pueden explicar su situación de abandono. El proyecto PUCAFREU fue cofinanciado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, dentro del programa 'Derechos Fundamentales y Ciudadanía'. El informe comparativo que presenta los resultados completos de esta investigación está disponible en lengua inglesa y francesa en el sitio Internet del Observatorio sobre la Migración de Menores¹. En el mismo sitio Internet también pueden encontrarse versiones resumidas del informe comparativo en español, italiano y rumano, así como los informes nacionales que detallan los resultados concretos obtenidos en los diferentes contextos estudiados: París y Rennes en Francia, Bruselas en Bélgica, Madrid y Barcelona en España y Turín en Italia.

Cabe precisar en este apartado introductorio que a pesar de nuestra posición crítica con respecto a la pertinencia del término 'menor extranjero no acompañado'², hemos decidido mantenerlo en este texto en razón de su arraigo generalizado en el contexto europeo. En ausencia de una definición legislativa uniforme en los diferentes países estudiados, en nuestra investigación asimilamos en un principio la población objeto de estudio a la doble definición que propone el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Este organismo internacional considera los 'menores no acompañados' como aquellos *"que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad"*, noción diferente de la de 'menores separados', que serían los *"menores separados de ambos padres o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes"*³. Insistimos en que nuestra utilización del término 'menor extranjero no acompañado' pretende englobar las situaciones encontradas que corresponden con ambas definiciones.

Este documento presenta brevemente el marco metodológico común de la investigación - llevada a cabo entre 2011 y 2012 - y resume sus principales resultados en tres apartados: (a) Los perfiles de los menores encontrados; (b) Las condiciones de vida (o de supervivencia) y el acceso a los derechos sociales; (c) Las razones múltiples que explican la situación de desprotección.

El marco metodológico utilizado: límites y perspectivas

La justificación de la pertinencia de la investigación tuvo su origen en una doble constatación: en primer lugar, la existencia de una serie de

¹ OMM (cf. <<http://omm.hypotheses.org/recherche-et-valorisation/publications-pucafreu>>).

² Tal postura está ampliamente explicada y argumentada en SENOVILLA HERNÁNDEZ, Daniel. *Analyse d'une catégorie juridique récente: le mineur étranger non accompagné, séparé ou isolé.*

³ Ver Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, Observación General nº 6 CRC/GC/2005/6 de 1 de septiembre de 2005 relativa al trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, párrafos 7 y 8.

estadísticas o estimaciones que mostraban la importancia porcentual de los menores no acompañados que abandonan los dispositivos de protección que les acogen en Europa y, en segundo, la carencia de contribuciones de carácter científico sobre esta categoría de población. En relación a la primera premisa, las escasas estadísticas disponibles muestran un volumen que oscila entre el 40 y el 60% de los menores acogidos que acaban abandonando las estructuras de acogida tras una permanencia más o menos prolongada en el tiempo. Giovannetti aporta cifras oficiales referentes al contexto italiano que indican que un promedio del 42% de los menores no acompañados desaparecieron de las estructuras de acogida entre 2006 y 2010⁴. Las estimaciones existentes en el resto de países señalan medias porcentuales de menores que abandonan la protección comprendidas entre un 43% (Bélgica) y un 70% (Comunidad Autónoma del País Vasco en España)⁵. Con respecto a la ausencia de literatura sobre el tema objeto de estudio, las contribuciones previas se habían llevado fundamentalmente a cabo sobre la base de la perspectiva de personas adultas en contacto con la población de nuestro interés o bien se habían centrado en el análisis de categorías específicas o de la situación en contextos locales específicos⁶.

En lo que concierne al marco metodológico aplicado de forma homogénea en el conjunto de las zonas nacionales estudiadas, se decidió adoptar una definición amplia y flexible del colectivo objeto de estudio - menores extranjeros no acompañados y sin protección - con el objeto de optimizar la obtención de resultados en un plazo de tiempo que se antojaba en principio como insuficiente (entre seis y nueve meses de trabajo de

⁴ GIOVANNETTI, Monia. I comuni italiani e le politiche di accoglienza dei minori stranieri non accompagnati, p. 82.

⁵ Con respecto a Bélgica, ver SERVICE DES TUTELLES. *Rapport d'activité (mai 2004 à mai 2005) et Addendum (mai à décembre 2005)*. Belgique: Service Public Fédéral de Justice, Direction de Législation, Libertés et Droits Fondamentaux - Service des Tutelles, 2005, p. 67 e 79. En España ver ARARTEKO. *Situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Informe extraordinario de la Institución del Ararteko al Parlamento, 2005, p. 71.78 e 86.

⁶ TERRE DES HOMMES. *Disappearing, departing, running away: a surfeit of children in Europe?* Geneva: Terre des Hommes, 2010; Forum européen pour la Sécurité Urbaine - Association Jeunes Errants / Fédération Jeunes Errants - Fondation Terre des Hommes. *Jeunes en errance: les conditions d'un retour* - Étude de faisabilité sur la réintégration des mineurs isolés victimes de traite en Espagne, France, Italie, Albanie, Autriche, Roumanie. Paris, 2009; MAI, Nicola. *Opportunities and challenges for social intervention aimed at migrant minors*. Colourful Horizons, a Save the Children Italy project for the prevention of deviance and for the social reintegration of foreign minors subject to criminal proceedings. Roma: Save the Children Italia Onlus, 2008; BIGOT, Régis. *Le parcours des mineurs isolés Roumains suivis par Hors la Rue et pris en charge par l'Aide Sociale à l'Enfance de Paris*. France: Association Hors la Rue, 2006; BIGOT, Régis e LEGAUX, Jean-Philippe. *Retours au pays de mineurs isolés roumains... avant un nouveau départ?* France: Association Hors la Rue, 2009.

campo). Tres categorías hipotéticas de menores - basadas en su situación en el contexto de migración - fueron establecidas: (a) menores viviendo por sus propios medios; (b) menores en situación de trata o explotación por parte de personas adultas; (c) menores acogidos informalmente por miembros de la familia extensa, compatriotas o amigos. Estas categorías fueron enseguida ampliadas introduciendo una dimensión temporal que integró en la investigación a los menores o jóvenes adultos que habían experimentado previamente una situación de desprotección.

Nuestro objetivo era conocer el discurso y la percepción de los menores y jóvenes adultos sobre su situación de vida (actual o pasada) y, en su caso, sobre su propia valoración de la protección que se les había otorgado. Partiendo de esta base, nos parece importante evaluar los límites y la pertinencia de nuestro diseño metodológico y de las herramientas utilizadas para obtener información: una combinación de observación en los lugares de interacción social de los menores y jóvenes con la realización de entrevistas individuales (más alguna de grupo) con los miembros de la población objeto. Complementariamente, un nutrido grupo de profesionales, en contacto directo con esta población, fueron asimismo entrevistados.

A partir del centenar de entrevistas realizadas con menores y jóvenes adultos en los cuatro contextos estudiados, podemos extraer un cierto número de conclusiones preliminares sobre la pertinencia del método utilizado y sobre su adecuación a las características de la población objeto. En general, nuestros resultados muestran tres tipos de entrevistas o, mejor aún, tres tipos de estrategias o posiciones adoptadas por parte de los menores y jóvenes en el momento de realización de la entrevista que se les había propuesto: (1) Ciertos menores mostraron una gran predisposición y motivación a la entrevista: en estos casos, los jóvenes tenían necesidad de hablar, de expresar sus problemas, sus miedos, sus quejas, de compartir sus esperanzas y expectativas; (2) En el polo opuesto, otros menores que aceptaron ser entrevistados se abrieron muy poco durante la misma. Respondían escuetamente, fundamentalmente con monosílabos, y adoptaron una posición distante que condicionaba la obtención de información relevante; (3) Se observó que un tercer grupo de entrevistados utilizaba discursos sesgados, relatos más o menos inventados, sobre todo en lo concerniente a su viaje migratorio.

Estas actitudes que hemos detectado dependen a nuestro juicio de múltiples factores tales como el origen y perfil de cada joven, su propia personalidad, su historia y experiencia personal, el grado de confianza desarrollado hacia el investigador - entrevistador o el lugar en el que se ha realizado la entrevista. El grado de madurez constituyó un factor asimismo

determinante: los de mayor edad estaban en regla general más preparados para expresar su sentimiento y formular una opinión sobre su situación.

Si la realización de entrevistas abiertas semi-estructuradas con miembros de este grupo adolece de los límites que hemos señalado, esta herramienta metodológica sigue siendo a nuestro juicio válida para recoger la percepción personal y subjetiva de los menores y jóvenes migrantes con respecto a la situación que viven. No obstante, ciertos mecanismos de corrección deben utilizarse para minimizar el sesgo discursivo. Hemos constatado que la presencia durante las entrevistas de una persona de confianza 'par' de los menores era susceptible de liberar su discurso. Seguimos esta estrategia en el contexto turinés, en el que varios educadores interculturales de los mismos orígenes que los grupos de menores investigados se implicaron activamente en el trabajo de campo. La participación de estos 'pares' permitió asimismo optimizar los resultados del proceso de observación, al legitimar la presencia de los investigadores en los espacios de vida de los menores no acompañados sin protección, así como al facilitar la comprensión de las situaciones que se observaban. Otro mecanismo que permitió un mejor desarrollo de las entrevistas con los menores y jóvenes fue la realización previa de 'entrevistas de contexto' con los trabajadores sociales o educadores de referencia de los menores. Tales 'entrevistas de contexto' nos aportaban un buen conocimiento previo a la entrevista definitiva con el menor sobre su perfil y su situación, lo que permitía a los entrevistadores identificar y corregir los eventuales sesgos en el discurso. Finalmente, cuando así fue posible, la reiteración de encuentros con algunos de los menores entrevistados nos permitió ganar progresivamente su confianza y liberar poco a poco sus testimonios.

Resultados: perfiles, condiciones de vida y razones que explican la situación de los menores no acompañados y sin protección

Perfiles de los menores entrevistados

Los resultados de la investigación muestran una gran diversidad de perfiles y de situaciones de vida en función del contexto geográfico estudiado. Tal diversidad puede explicarse a partir de la existencia de redes migratorias consolidadas o recientes en determinados territorios o bien por otros factores como el establecimiento de determinadas categorías administrativas de cara al acceso a la protección.

En Bruselas encontramos un número significativo de menores y jóvenes adultos provenientes del norte de África, sobre todo de Marruecos, que formaban parte de la categoría hipotética de menores que subsisten

por su propia cuenta. Muchos de ellos habían tenido una experiencia errante previa en su contexto de origen y habían transitado por varios países europeos (España, Italia y/o Francia) antes de llegar a Bélgica. Estos menores se encontraban en el momento del estudio fuera del sistema de protección o bien recibían una protección mínima y/o inadecuada (alojados en hostales sin ningún o escaso seguimiento institucional). La mayoría subsistía realizando actividades delictivas o en trabajos informales.

En Madrid el grupo más representativo fue el de jóvenes adultos (antiguos menores no acompañados) provenientes del África subsahariana, llegados a las Islas Canarias entre 2006 y 2008 durante el periodo conocido como la crisis de los 'cayucos' y posteriormente transferidos al territorio peninsular. Los miembros del grupo encontrado en Madrid habían sido sistemáticamente excluidos de los servicios de protección tras serles practicado un examen de determinación de su edad física. Asimismo, encontramos un grupo de niños de etnia romaní de origen fundamentalmente rumano, que vivían con su familia extensa (o a veces nuclear) en el enclave conocido como 'El Gallinero', situado en el sudeste de la provincia madrileña. Estos menores vivían en condiciones muy precarias, estaban generalmente desescolarizados a partir de su llegada a la edad adolescente, y se veían a menudo envueltos en la comisión de delitos leves o mendicidad bajo influencia de su entorno inmediato.

En Barcelona nuestra investigación se centró en un reducido grupo de antiguas víctimas de trata de seres humanos que se encontraban en el momento de las entrevistas acogidas institucionalmente y en otro grupo de menores no acompañados de origen marroquí que vivían con familiares en situaciones de acogida informal. Éstos últimos se encontraban en una situación de gran inestabilidad por el hecho de que las familias que les acogían no deseaban o aceptaban de mala gana su presencia.

En París estuvimos en contacto con menores y jóvenes de origen asiático (de Afganistán y Bangladesh sobre todo) y africanos subsaharianos (malís principalmente). Este grupo se encontraba mayoritariamente viviendo por su cuenta en una situación de calle o bien alojados informalmente por compatriotas o amigos. La particularidad de este contexto era que este grupo de menores se encontraba, en su inmensa mayoría, a la espera de ser aceptados en los dispositivos de protección de la infancia (el periodo de espera podía prolongarse durante meses).

En Turín encontramos a un nutrido grupo de menores marroquíes que habían migrado en el marco de un proyecto organizado en el seno de sus familias (menores provenientes de los alrededores de la ciudad de

Khourigba, en el centro de Marruecos) y a otros que lo habían hecho de forma completamente independiente y que se encontraban en una situación previa de abandono o exclusión en su contexto de origen (provenían en su mayor parte de los suburbios colindantes a la ciudad de Casablanca). Otros dos de los grupos encontrados en Turín eran él de los menores senegaleses originarios de la región de Louga (norte del país) y él de menores de origen egipcio. Estos dos grupos permanecían relativamente invisibles a los ojos de las instituciones, generalmente acogidos informalmente por miembros de su comunidad nacional.

Actividades de subsistencia y acceso a los derechos sociales de los menores no acompañados desprotegidos

Muchos de los menores que encontramos practicaban pequeños delitos o actividades de supervivencia (menudeo de drogas, hurtos, venta ambulante, trabajo informal, mendicidad, prostitución). La implicación en actividades delictivas estaba particularmente arraigada entre los menores marroquíes y senegaleses de Turín y los marroquíes de Bruselas. Los menores romaníes entrevistados en París y Madrid fueron especialmente evasivos a la hora de hablar de sus actividades durante las entrevistas. Aún así, tras consultar a los profesionales que trabajaban con ellos, nos fue señalada su participación en el robo de materiales de construcción, la mendicidad e incluso la prostitución. Los casos de víctimas de trata de seres humanos que tuvimos oportunidad de entrevistar habían experimentado situaciones de explotación sexual o habían sido forzadas a la comisión de delitos.

En contraste con las actividades delictivas citadas, muchos menores mencionaban largos periodos de inactividad, en particular aquellos que se encontraban a la espera de ser admitidos en el sistema de protección o que recibían protección inadecuada (acogidos en hoteles u hostales), así como los que permanecían acogidos informalmente por compatriotas o amigos. En regla general, la mayoría de menores se quejaban profusamente de tales periodos de inactividad que muchos consideraban ‘impuesta’ (menores en espera de acceder a la protección), ya que consideraban que comprometía la consecución de los objetivos y expectativas que habían puesto en su aventura migratoria (formarse, trabajar, ganar dinero y, simplemente, tener una vida mejor).

Alojamiento

Los menores no acompañados sin protección alternaban la vida en la calle (durmiendo en la vía pública con sacos de dormir y tiendas) o pernoctaban en inmuebles deshabitados o fábricas abandonadas. La presencia de menores

migrantes viviendo en la calle era especialmente perceptible en París, Turín y, en menor medida, en Bruselas. En Madrid no encontramos casos de menores en situación de calle si bien las condiciones de alojamiento de los menores romaníes de 'El Gallinero' eran de una precariedad e insalubridad extremas. En cualquier caso, la situación de calle no se había originado de la misma manera en los diferentes contextos. Como ya hemos señalado, en el caso parisino la mayoría de menores se encontraban en la calle a la espera de ser alojados por las instituciones. El caso de Bruselas es asimilable, ya que los menores en situación de calle lo estaban como consecuencia de decisiones administrativas que implicaban la exclusión de la protección de determinadas categoría de menores (concretamente aquellos que no eran solicitantes de asilo). En Turín, en contraste, muchos de los menores marroquíes y senegaleses estudiados habían derivado hacia un modo de vida marginal desde el momento de su llegada y sin tener ningún tipo de contacto con las instituciones. En cierto modo, en los casos parisino y belga constatamos una situación impuesta por prácticas institucionales que provocaban la exclusión de ciertos perfiles o categorías de menores (los recién llegados, los que se consideraban arbitrariamente mayores de edad, los que se estimaba que tenían referentes en el territorio, los que no habían solicitado asilo, etc.). En el caso turinés, no podemos afirmar que la situación de calle fuese una elección libre y personal de los menores pero en todo caso no era consecuencia directa de decisiones o prácticas institucionales sino de la influencia del entorno personal del menor (modo de vida de los 'pares', influencia de miembros de la comunidad nacional o étnica, presiones de la familia desde el contexto de origen, etc.).

Como ya hemos mencionado, otros menores no acompañados conseguían ser alojados informalmente (y a menudo de forma provisional) por miembros de la familia extensa, compatriotas o amigos. Estos acuerdos informales eran en cualquier caso muy inestables y los menores en estas situaciones estaban continuamente expuestos a tener que abandonar tales alojamientos y pasar a una situación de vida en la calle. Por último, cabe reseñar que también detectamos algunos casos de menores que habían ingresado en recursos institucionales de alojamiento para personas inmigrantes adultas o para personas sin techo.

Educación

Las condiciones de vida de los menores no acompañados que viven en la calle son difícilmente compatibles con el seguimiento y aprovechamiento de un itinerario educativo.

Algunos de los menores entrevistados, en particular en el contexto parisino, nos expresaron su motivación especial por estudiar e instruirse pero se lamentaban al mismo tiempo de las dificultades asociadas a su modo de vida precario. Es ilustrativa la paradoja que viven estos menores que son escolarizados por algunos centros educativos al tiempo que los servicios de protección de la infancia del municipio parisino son reticentes a alojarles y asistirles. En noviembre de 2013, el Consejo de Administración de un Liceo del distrito XI de París denunció que varios de sus alumnos en clase de inserción, menores no acompañados, no tenían alojamiento ni posibilidad de alimentarse correctamente y que algunos estaban viviendo en la calle⁷. Es una obviedad que para asistir al colegio hay que poder vestirse y alimentarse correctamente, poder comprar libros y material escolar, etc., algo que no estaba al alcance de muchos menores que encontramos durante nuestro trabajo de campo en París.

En lo que respecta a los menores marroquíes y senegaleses de Turín y los marroquíes de Bruselas, el seguimiento de un itinerario formativo les parecía en principio una opción poco atractiva. Estos menores declaraban tener un interés y motivación particular, a menudo bajo influencia exterior, por ganar dinero rápidamente. Precisamente, la imposibilidad que conlleva poder beneficiarse del sistema de protección y al mismo tiempo generar ingresos es una de las causas susceptibles de provocar la deriva de un gran número de menores no acompañados hacia un modo de vida marginal. En contraste, las condiciones administrativas ligadas al seguimiento de una formación que son requeridas para regularizar la situación administrativa de un menor no acompañado, pueden sin embargo constituir un factor de atracción para estos mismos menores que han sido excluidos de la protección institucional por influencia de su entorno. Durante nuestra investigación de campo en Turín encontramos varios casos de menores llegados muy jóvenes y que, tras pasar varios años de vida marginal, habían decidido próximos a la mayoría de edad dar un giro a sus vidas e integrarse en un itinerario formativo con la esperanza de poder obtener una documentación de residencia una vez llegados a la edad adulta.

Salud

La asistencia sanitaria es un derecho que está en principio garantizado a nivel legislativo para todos los menores (extranjeros o no) en los cuatro Estados europeos estudiados. Sin embargo, el ejercicio efectivo de este derecho puede verse obstaculizado en la práctica administrativa, principalmente cuando los menores carecen de la documentación de identidad necesaria

⁷ Comunicado emitido por el Consejo de administración del Liceo Dorian (75011 Francia), 25 de noviembre de 2013. Fuente: *Réseau Éducation Sans Frontières*.

para obtener una tarjeta sanitaria. Si el acceso a una asistencia sanitaria completa puede resultar en ocasiones problemático, podemos en todo caso afirmar que los menores no acompañados son asistidos en caso de urgencia médica en los cuatro países examinados. Por el contrario, las patologías de salud mental que padecen muchos de estos menores, fundamentalmente stress post-traumático⁸, no suelen ser consideradas ni tratadas a nivel médico en los diferentes países.

Razones explicativas de las situaciones de desprotección

Los resultados del estudio revelaron una multiplicidad de factores y razones susceptibles de explicar la situación de desprotección de los menores investigados. Podemos articularlos en dos grandes grupos: (1) Aquellos ligados a la historia y situación personal del menor antes y durante su itinerario migratorio; (2) Aquellos asociados a la categorización jurídica como 'menor extranjero no acompañado', incluyendo prácticas institucionales que deniegan u contradicen la pertenencia a esta categoría (básicamente la contestación de la minoría de edad y del desamparo) o bien, cuando la condición de menor no acompañado es reconocida, la aplicación restrictiva de la normativa que se asocia a esta categoría.

- (1) En referencia al primer grupo, el discurso de un porcentaje importante de los menores interrogados es demostrativo del rol preponderante que tienen las opiniones y directrices de la familia desde el país de origen en las decisiones y elecciones que toma el menor durante su periplo migratorio. Algunos menores hacían referencia sin tapujos al compromiso que habían contraído con su familia y que condicionaba negativamente su integración en los largos e inciertos itinerarios de formación que les proponían las instituciones de acogida, al ser éstos incompatibles con la necesidad de obtener ingresos rápidamente. Muchos de estos menores no tenían un mandato preciso por parte de sus familias pero habían interiorizado claramente su responsabilidad como portadores de un proyecto familiar. En otros casos la presión familiar sí era clara y tangible. Algunos de los profesionales que consultamos en Italia nos contaron que algunos padres consideraban la integración de sus hijos en un centro de acogida como una traición a su confianza. En estos casos, que en nuestra investigación afectaban tan solo a menores de origen marroquí, la familia presiona

⁸ Según Radjack, la mayoría de menores no acompañados sufren patologías post-traumáticas ligadas a su experiencia migratoria. Ver RADJACK, Rahmeth; BAUBET, Thierry y *alii*. *Accueillir et soigner les mineurs isolés étrangers? Une approche transculturelle*, p. 421-432, en particular p. 423-424.

al menor para que permanezca en una situación de exclusión al ser ésta más remunerativa (dada la implicación del menor en actividades delictivas)⁹.

Paralela o alternativamente al papel de la familia, ha de considerarse la influencia de la comunidad nacional (adultos) y de los 'pares' encontrados por el menor en el contexto de destino.

En el primer caso, el entorno adulto del menor puede llegar a frustrar toda tentativa de contacto con las instituciones: este entorno utiliza un discurso negativo sobre éstas, similar al que desarrolla la familia. La institución es asimilada a un riesgo de aculturación, de pérdida de los valores comunitarios o religiosos. Cabe precisar que el menor no acompañado es susceptible de representar una fuente de ingresos para las personas adultas que le acogen, encontrándose en una situación que, a pesar de la ausencia de violencia o amenazas por parte de los adultos con los que se relaciona, podría ser asimilable a la trata de seres humanos.

En lo que se refiere a la influencia de los 'pares', el desconocimiento y la desinformación en cuanto a alternativas y oportunidades provoca que los menores recién llegados reproduzcan los comportamientos y modos de vida de otros menores que, siendo a veces del mismo país e incluso de la misma ciudad, estaban ya desde hace más tiempo presentes en el contexto de destino. Esta situación es susceptible de evolucionar con el tiempo, ya que la presión del grupo está menos presente que en los casos reseñados de la familia y de la comunidad nacional adulta. Algunos menores acaban por abandonar el modo de vida marginal al cabo de un tiempo e intentan integrarse en una estructura de acogida.

- (2) El tratamiento jurídico de los menores migrantes constituye sin duda un elemento fundamental explicativo de su exclusión de las vías institucionales. Esta exclusión puede darse en el momento de su reconocimiento (o no) en tanto que miembros de la categoría 'menor extranjero no acompañado'. Como ya hemos anticipado, dos elementos de esta categoría son susceptibles de ser puestos en entredicho por las autoridades a cargo de acoger a los menores: por una parte, la minoría de edad; por otra parte, la condición de menores

⁹ Los trabajos de de Vacchiano relativos a las migraciones de jóvenes marroquíes confirman la existencia de las presiones familiares mencionadas, en particular en el caso de los menores provenientes de contextos rurales cercanos a la ciudad de Khourigba. Ver VACCHIANO, Francesco. *Bash n'ataq l-walidin ('to save my parents')*: personal and social challenges of Moroccan unaccompanied children in Italy, p. 107-127.

desprovistos de la asistencia de sus padres o representantes legales.

Los resultados de nuestro estudio confirmaron la existencia de toda una serie de prácticas institucionales que provocan la exclusión de personas migrantes que se declaran menores y que se encuentran privadas de su medio familiar. La contestación casi sistemática de la minoría de edad, que es declarada oralmente o bien acreditada por la posesión de documentos de identidad, es una práctica actualmente generalizada en el contexto europeo. La falta de reconocimiento de la minoría se justifica generalmente a partir de la práctica de uno o varios exámenes médicos cuya fiabilidad resulta muy limitada. En otras ocasiones, la decisión se toma a partir de una evaluación realizada tras una o varias entrevistas con el menor. El no reconocimiento de la condición de menor - que nunca se notifica a los interesados por escrito impidiendo toda vía de recurso - conlleva la exclusión inmediata de estas personas de todo beneficio protector y su consideración y tratamiento como personas adultas en situación irregular en el territorio de que se trate.

Paralelamente a la minoría de edad, las autoridades también contradicen la condición de abandono familiar desde el momento en que puedan intuir la existencia de personas de la familia extensa o cualquier otra que consideren apta para ocuparse del menor. Sin embargo, el consentimiento, la buena disposición o simplemente la capacidad e idoneidad de esos parientes para ocuparse y acoger convenientemente al menor no son evaluados. En cierto modo, esta situación provoca que los menores deban ocultar la existencia de las personas mencionadas si pretenden beneficiarse de una protección.

Aquellos menores que consiguen ser reconocidos como tales a partir del primer proceso de identificación van a verse confrontados a dos nuevos factores que pueden motivar su abandono o exclusión: el primero es la falta de adaptación de la protección institucional que se les presta; el segundo se refiere a la incertidumbre y dificultades existentes para poder obtener un estatuto de residencia legal una vez que alcanzan la mayoría de edad.

En lo que se refiere al primer aspecto, nuestra investigación confirma las dificultades de muchos menores no acompañados para adaptarse a los dispositivos de protección, principalmente a los centros residenciales de acogida, que se les proponen. La integración en tales centros - que pueden ser especializados en la acogida de esta población o comunes conviviendo con menores nacionales en situación de desamparo - está condicionada por numerosos obstáculos: la existencia de reglamentos de funcionamiento muy estrictos que aquellos menores habituados

a un grado importante de autonomía tienen dificultades para respetar; la falta de preparación y de profesionalidad en ocasiones del personal educativo; la ausencia de una evaluación exhaustiva de las necesidades del menor y, por consiguiente, de un proyecto educativo personalizado; el sentimiento - expresado con profusión en las entrevistas - de sentirse 'encerrados' en estos centros, etc. De forma general, puede deducirse de nuestros resultados que la elección de la estructura de acogida se hace de forma aleatoria y en función de las plazas disponibles, sin tener en cuenta el perfil y las necesidades de protección de cada menor.

Al carácter a menudo inadaptado de la protección se une la falta de perspectivas de obtener una regularización de la situación administrativa durante la minoría de edad y en el paso a la vida adulta. La casi totalidad de los menores entrevistados expresaron de forma espontánea la importancia capital que reviste la obtención de los 'papeles' autorizando su residencia en el marco de su proyecto de vida en situación de migración. Y sin embargo, en la práctica, la concesión por parte de las autoridades de un estatuto administrativo duradero es más bien restrictiva y condicionada por criterios de carácter objetivo (normalmente un periodo mínimo de estancia en el sistema de protección, lo que excluye de oficio a todos los menores cuya edad es evaluada como próxima de la mayoría de edad) y otros de apreciación discrecional (el seguimiento y aprovechamiento de un itinerario formativo, la existencia o no de vínculos con el país de origen, el grado de integración en la sociedad, etc.). En suma, las posibilidades sumamente inciertas a medio y largo plazo de poder regularizar su situación administrativa engendran desmotivación en los menores no acompañados, que acaban abandonando la protección institucional - poco atractiva y limitadora para la consecución de sus objetivos - para partir en busca de nuevas oportunidades.

Conclusión preliminar: ¿menores vulnerables o no tanto?

Los menores que hemos encontrado en los diferentes territorios de nuestra investigación se encuentran en ocasiones en situaciones de vulnerabilidad extrema. Viviendo en la calle o en casas ocupadas insalubres, sumidos en una vida de delincuencia para poder subsistir o víctimas de la explotación de personas adultas, los menores no acompañados difícilmente pueden ejercer sus derechos. Son vulnerables a causa de su condición de extranjeros y del coste financiero que implican para las instituciones que

deberían cuidarlos y que hacen primar sus intereses en detrimento del principio universal del interés superior del menor.

Esta vulnerabilidad es no obstante compensada por la sobresaliente capacidad de acción y de reacción que muchos menores demuestran y que se manifiesta en formas múltiples: adopción de formas de supervivencia y de obtención de dinero lógicamente en muchos casos ilegales; voluntad de formarse e instruirse incluso fuera de los circuitos institucionales (hemos encontrado varios casos de menores que buscaban por su propia cuenta oportunidades para aprender la lengua del país en el que se encontraban); movilidad nacional y transnacional en busca de mejores oportunidades de vida, etc. A la vista de nuestros resultados podemos deducir que la capacidad de acción y autonomía que presentan estos menores se forja como una reacción necesaria para hacer frente a la situación de vulnerabilidad descrita. El efecto puede ser perverso porque las autoridades se apoyan precisamente en esta capacidad de autonomía de los menores para decretar su exclusión del sistema de protección. A modo de ejemplo, la agencia FEDASIL encargada de la acogida de los menores no acompañados en Bélgica tomó la decisión en 2009 de ocuparse tan solo de los que solicitaban asilo y de aquellos no solicitantes de asilo que consideraban especialmente vulnerables¹⁰. Puede asimismo estimarse que el dispositivo instaurado a partir de finales de 2011 en el municipio de París, conocido como la PAOMIE¹¹, sigue una lógica similar: los menores que no se consideran desamparados (porque tienen referencias en el territorio francés) o que son capaces de continuar su viaje (se considera que están en tránsito) quedan excluidos de toda protección institucional¹².

La capacidad de acción y de respuesta que presentan estos menores, su 'agencia' definida como su voluntad para superar las dificultades y adaptarse a las circunstancias de un contexto determinado¹³, puede determinar su exclusión de toda protección al no responder a las expectativas de vulnerabilidad de los agentes protectores¹⁴. Sin embargo, vulnerabilidad y

¹⁰ FEDASIL, Informe de actividad 2009, p. 16: "A partir de octubre de 2009, no pudiendo ofrecer una plaza a todos los menores recién llegados, FEDASIL no ha tenido otra elección que privilegiar a los MENA (menores extranjeros no acompañados) que solicitan asilo y a partir de ahí a los más vulnerables entre los que no solicitan asilo" (la traducción del original en francés es mía).

¹¹ Puede verse una nota descriptiva de la PAOMIE en el sitio siguiente: <<http://www.france-terre-asile.org/carte-cada/item/6583>>.

¹² SENOVILLA HERNANDEZ, Daniel. Mineurs isolés étrangers et sans protection en Europe: Rapport comparatif final, p. 56-63.100-102.

¹³ DE HAAS, Hein. Migration and development: a theoretical perspective, p. 241.

¹⁴ En concordancia con nuestros resultados, O'Higgins subraya que los jóvenes refugiados pueden ser excluidos de toda asistencia en el contexto del Reino Unido si no son considerados suficientemente vulnerables por los servicios sociales (Ver O'HIGGINS, Aoife. Vulnerability and agency: Beyond an irreconcilable dichotomy for Social Services providers working with young refugees in the UK, p. 80).

agencia no son conceptos excluyentes. A pesar de su capacidad de acción, los jóvenes migrantes no acompañados que hemos encontrados continúan siendo vulnerables y merecen, *tienen derecho*, a ser protegidos y asistidos. Las aptitudes y capacidades personales y relacionales que hayan podido desarrollar a lo largo de su periplo migratorio deben ser tenidas en cuenta a la hora de planificar una respuesta protectora adaptada y de acompañarles hacia su autonomía definitiva. Por el contrario, tales capacidades no pueden en ningún caso justificar la negación de su vulnerabilidad ni su exclusión de la protección institucional.

Bibliografía

- DE HAAS, Hein. Migration and development: a theoretical perspective. *International Migration Review*, v. 44, n. 1, 2010, p. 241.
- GIOVANNETTI, Monia. I comuni italiani e le politiche di accoglienza dei minori stranieri non accompagnati. In *I minori stranieri non accompagnati in Italia*, IV rapporto ANCI Cittalia, 2012.
- O'HIGGINS, Aoife. Vulnerability and agency: Beyond an irreconcilable dichotomy for Social Services providers working with young refugees in the UK. In ORGOCKA, Aida; CLARK-KAZAK, Christina (eds.). *Independent child migration - Insights into agency, vulnerability and structure*. Wiley Periodicals, 2012.
- RADJACK, Rahmeth; BAUBET, Thierry y *alii*. Accueillir et soigner les mineurs isolés étrangers? Une approche transculturelle. *Adolescence*, n. 80, 2/2012, p. 421-432.
- SENOVILLA HERNÁNDEZ, Daniel. Analyse d'une catégorie juridique récente: le mineur étranger non accompagné, séparé ou isolé. *Revue européenne de migrations internationales - REMI*, Poitiers, v. 30, n. 1, 2014, publicación prevista para abril-mayo de 2014.
- _____. Mineurs isolés étrangers et sans protection en Europe: Rapport comparatif final. In *Projet PUCAFREU - Promouvoir les droits des mineurs étrangers non accompagnés en Europe*. MIGRINTER- CNRS- Université de Poitiers, 2013.
- VACCHIANO, Francesco. Bash n'ataq l-walidin ('to save my parents'): personal and social challenges of Moroccan unaccompanied children in Italy. In SENOVILLA HERNÁNDEZ, Daniel y *alii*. *Migrating alone: unaccompanied and separated children's migration to Europe*. Paris: UNESCO Publishing, 2010, p. 107-127.

Abstract

Unaccompanied and unprotected children: results of an investigation in four European countries

This contribution presents multinational research conducted between 2011 and 2012 that explores the living conditions and current situation of 'unaccompanied foreign minors' who are unprotected in different European countries (Belgium, Spain, France and Italy). The first article

discusses a number of methodological issues (achievements, limits, possible clues) that may be useful in future studies of this population. The second part summarizes the main results showing the heterogeneity of compiled profiles, the different living conditions of this population based on the studied geographic context, and finally, the main reasons for the institutional vulnerability and consequent social exclusion of this population.

Keywords: *minors, migrants, unaccompanied foreign minors, child protection, vulnerability.*

Recebido para publicação en 10/03/2014.

Acceptado para publicación en 23/05/2014.

Received for publication in March, 10th, 2014.

Accepted for publication in May, 23th, 2014.

ISSN impresso: 1980-8585

ISSN eletrônico: 2237-9843